# **Aviso de derechos de Tenedores CCDS**

**■** Grupo BMV

FECHA: 22/06/2020

# **BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

CLAVE DE COTIZACIÓN	ICUA2CK
RAZÓN SOCIAL	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	04/08/2014
SERIE	14

## **DERECHOS**

\_\_\_\_\_

### **TIPO DE DERECHO**

DISTRIBUCION DE EFECTIVO

FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
02/07/2020	03/07/2020	INDEVAL	01/07/2020

# NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

413599949

## PROPORCIÓN

SERIE(S) '14' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 1.0000000000000

#### DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
REEMBOLSO DE CAPITAL	1.000000000

#### GRUPOS DE RETENCIÓN

0

# CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros Distribuciones de Amortización - (Reembolso de capital)

## **AVISO A LOS TENEDORES**

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria (el "Fiduciario"), en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/175992 de fecha 4 de agosto de 2014 (según el mismo sea adicionado, suplementado o de cualquier forma modificado de tiempo en tiempo, el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre

# **Aviso de derechos de Tenedores CCDS**



FECHA: 22/06/2020

BlackRock México Infraestructura II, S. de R.L. de C.V. (antes Infraestructura Institucional F2, S. de R.L. de C.V.) como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar, y administrador (el "Fideicomitente" o el "Administrador", según sea el caso) y Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, como representante común de los tenedores; como emisor de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo Serie A con clave de pizarra "ICUA2CK 14" (los "Certificados"), hace del conocimiento del público inversionista que el día 3 de julio de 2020, realizará una distribución de Efectivo Distribuible de las Inversiones Estabilizadas y de Efectivo Distribuible de las Inversiones No Estabilizadas, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta del Contrato De Fideicomiso, con las siguientes características:

Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en el presente Aviso con Fines Informativos tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso y en la sección "I. Información General - 1. Glosario de Términos y Definiciones" del Prospecto, según sea el caso.

Fecha de Distribución: 3 de julio de 2020 Fecha Ex-Derecho: 1 de julio de 2020 Fecha de Registro: 2 de julio de 2020

Monto total de Distribuciones: \$413,599,949.00000000000 M.N. Monto de Distribución por Certificado Bursátil: \$1.00000000000 M.N.

Monto de la Distribución que corresponde a amortización: \$413,599,949.000000000000 M.N.

Respecto de la Distribución total: \$413,599,949.00000000000 M.N. Respecto de la Distribución por Certificado: \$1.00000000000 M.N.

Monto de la Distribución que corresponde a rendimientos:

Concepto: Distribuciones de Amortización - (Reembolso de capital) Número de Certificados Bursátiles en circulación: 413,599,949

Porcentaje de la Distribución que corresponde a Efectivo Distribuible de las Inversiones Estabilizadas: 10.139%

Monto de la Distribución que corresponde a Efectivo Distribuible de las Inversiones No Estabilizadas:

\$371,665,050.1700000000000

Porcentaje de la Distribución que corresponde a Efectivo Distribuible de las Inversiones No Estabilizadas: 89.861%

Las cantidades pagaderas a los Tenedores en los términos del Contrato de Fideicomiso serán pagadas a través de Indeval, a cada Tenedor que en la Fecha de Registro, sea titular de los Certificados correspondientes en términos de la legislación aplicable, considerando el número de Certificados de los que sea titular y sin dar efectos, respecto de dichos Certificados y dicha Distribución a las transferencias realizadas un día hábil previo a la Fecha de Distribución.

LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DEBERÁN CONSULTAR CON SUS ASESORES FISCALES A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL QUE DERIVAN PARA LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS CON MOTIVO DE LAS DISTRIBUCIONES OBJETO DEL PRESENTE AVISO POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, EL ADMINISTRADOR, EL FIDUCIARIO, O CUALQUIER OTRA PERSONA DISTINTA A LOS TENEDORES NO SERÁ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO QUE PUDIERA DERIVAR ANTE LA FALTA DE PAGO DE IMPUESTOS A CARGO DE LOS TENEDORES.

### **OBSERVACIONES**